Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2024

##### ***CIRCULAR No. 058 de 2024***

**PARA: AGENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE GAS NATURAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DEL AÑO 2024 PUBLICADO MEDIANTE LA CIRCULAR CREG 047 DE 2024**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 publicó, como Anexo a la Circular 047 de 26 de julio de 2024, el Cronograma de la Comercialización de Gas Natural a ser tenido en cuenta durante el año 2024, para el desarrollo de las negociaciones y registro de los contratos de suministro resultantes.

En consideración a la realización de la publicación de la Resolución CREG 102 009 de 2024 que modifica la Resolución CREG 186 de 2020 se hace necesario realizar, mediante la presente circular, una modificación al Anexo que contiene el cronograma actualmente vigente, para que les fechas límite de cada actividad permitan la aplicación efectiva de las medidas que han sido adoptadas en la Resolución CREG 102 009 de 2024.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMENEZ RIVERA**

Director Ejecutivo

**ANEXO**

**Cronograma de la Comercialización de Gas Natural del año 2024**

| **No.** | **Actividad** | **Responsable** | **Fecha límite** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Publicación de información acerca de contratos de suministro y transporte vigentes registrados ante el Gestor del Mercado. | Gestor del Mercado. | 09/07/2024 |
| 2 | Declaración al Gestor del Mercado de cantidades anticipadas de excedentes de gas por fuente y su precio de reserva, a ser comercializadas mediante subastas de contratos bimestrales, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017. | Vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 11/07/2024 (fecha única) |
| 3 | Declaración de la oferta PTDVF y CIDVF, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente en la fecha de la declaración. | Vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 19/07/2024  (fecha única) |
| 4 | Publicación definitiva de la oferta PTDVF y CIDVF, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente en la fecha de la declaración del numeral 3. | Gestor de Mercado. | 23/07/2024 (fecha única) |
| 5 | Publicación de cantidades anticipadas de excedentes de gas a ser comercializadas mediante subastas de contratos bimestrales, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017. | Gestor del Mercado. | 23/07/2024 (fecha única) |
| 6 | Remisión a la CREG del(los) reglamento(s) de las subastas de productos C1 y C2, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020. | Administrador de las subastas. | 14/08/2024 |
| 7 | Envío al Gestor del Mercado de criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante subasta, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020. | Vendedores y Compradores de que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 22/08/2024 |
| 8 | Publicación de resultados del Anexo 9 “*Períodos de Priorización*” de la Resolución CREG 102 009 de 2024 | Gestor del Mercado | 23/08/2024 |
| 9 | Actualización de la declaración de la oferta PTDVF y CIDVF, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente. | Vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 27/08/2024  (fecha única) |
| 10 | Publicación de la actualización de la oferta PTDVF y CIDVF, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente. | Gestor de Mercado. | 28/08/2024 (fecha única) |
| 11 | Inicio de las negociaciones directas establecidas en el Artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente. | Compradores y vendedores a que hacen referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 29/08/2024 |
| 12 | Inicio de registro de contratos de gas de largo plazo a los que se hace referencia en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente en la fecha del registro del contrato. | Compradores y vendedores a que hacen referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 30/08/2024 |
| 13 | Remisión a la CREG de los reglamentos de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo para obtener su concepto de no objeción, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 04/10/2024 |
| 14 | Cierre del registro de contratos de gas de largo plazo a los que hace referencia el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente. | Compradores y vendedores a que hacen referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 18/10/2024 |
| 15 | Publicación en el BEC de los resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo a los que hacen referencia el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 y demás regulación vigente. | Gestor del Mercado. | 21/10/2024 |
| 16 | Contratación del auditor de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el literal f), numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 21/10/2024 |
| 17 | Declaración de información de contratos de suministro y capacidad de transporte, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Compradores conforme a lo dispuesto en lo definido en el Artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 23/10/2024 |
| 18 | Publicación de capacidad excedentaria de transporte para cada una de las rutas y por cada uno de los titulares de dicha capacidad, conforme a lo dispuesto en el literal p) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas | 24/10/2024 |
| 19 | Presentación de comentarios de la capacidad excedentaria publicada, conforme a lo dispuesto en el literal g) del numeral 4.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020 | Vendedores y compradores | 25/10/2024 |
| 20 | Recepción y atención de los comentarios de la capacidad excedentaria enviados por los vendedores y compradores, conforme a lo dispuesto en el literal q) del numeral 4.1 del anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 28/10/2024 |
| 21 | Alistamiento del sistema de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo y su disponibilidad, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 25/10/2024 |
| 22 | Información a los participantes de las subastas acerca de los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 25/10/2024 |
| 23 | Emisión de no objeción de la CREG a los reglamentos de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el literal c), numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Dirección Ejecutiva de la CREG. | 25/10/2024 |
| 24 | Información del administrador de la subasta a los participantes de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de largo plazo, relacionada con los instrumentos fiduciarios, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 25/10/2024 |
| 25 | Ajustes y publicación de capacidad excedentaria de transporte para cada una de las rutas y por cada uno de los titulares de dicha capacidad, conforme a lo dispuesto en el literal r) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 29/10/2024 |
| 26 | Entrega de garantías de participación por parte de los compradores que participarán de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.1.4. del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015 | Compradores a que hacen referencia el numeral 2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | 30/10/2024 |
| 27 | Realización una auditoría operativa y de los sistemas de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en el literal h), numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 31/10/2024 |
| 28 | Envío a las autoridades competentes de un documento sobre los participantes de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en el literal i) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 7/11/2024 |
| 29 | Realización de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.7 a 5.10 y 5.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Administrador de las subastas. | 15/11/2024 (fecha única) |
| 30 | Entrega del informe de auditoría sobre las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Auditor de las subastas. | 20/11/2024 |
| 31 | Publicación del informe de auditoría sobre las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Dirección Ejecutiva de la CREG. | 22/11/2024 |
| 32 | Registro ante el Gestor del Mercado de contratos resultantes de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.11 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | Compradores y vendedores a los que hace referencia el numeral 2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020. | 29/11/2024 |
| 33 | Entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de capacidad de transporte comercializados, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015. | Compradores a los que hace referencia el Artículo 8 de la Resolución CREG 185 de 2020. | 29/11/2024 |
| 34 | Entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo de vendedores, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.3.7 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificada por la Resolución CREG 120 de 2017 | Vendedores a los que hace referencia el artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 29/11/2024 |
| 35 | Entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo de compradores, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.3.12 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificada por la Resolución CREG 120 de 2017. | Compradores a los que hace referencia el Artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020. | 29/11/2024 |
| 36 | Entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo de compradores, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificado por la Resolución CREG 120 de 2017. | Compradores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de  2020. | 29/11/2024 |